

1105

Revista **de** **Ciencias Económicas**

PUBLICACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
CENTRO DE ESTUDIANTES Y COLEGIO
DE GRADUADOS

DIRECTORES

Enrique Forn

Por la Facultad

Vicente García González

Por el Centro de Estudiantes

Juan José Guaresti (h.)

Por el Colegio de Graduados

SECRETARIO DE REDACCION

Carlos E. Daverlo

REDACTORES

Esteban Balay

Jacobo Wainer

Por el Colegio de Graduados

Egidio C. Trevisán

Silvio Pascale

Por la Facultad

José M. Cascarini

J. Domingo Mestorino

Por el Centro de Estudiantes

AÑO XXII

DICIEMBRE DE 1934

SERIE II, N° 161

DIRECCION Y ADMINISTRACION

CALLE CHARCAS 1835

BUENOS AIRES

Información económico-financiera mundial

A L E M A N I A

El gobierno alemán aprobó una serie de leyes económicas El gabinete aprobó una serie de importantes leyes económicas, con lo que se refuerzan los poderes del doctor Schacht sobre el capital nacional y se echan

los cimientos para la reorganización de la industria alemana, dentro del nuevo plan de coordinación del doctor Schacht.

Una de las más importantes de esas leyes, limita todos los dividendos al 6 por ciento; el excedente de tal tanto por ciento deberá depositarse en oro en el Banco de Descuento, en forma de "reserva de empréstito", que se empleará en proyectos de ayuda interna o de construcciones, según se necesite.

Los fondos depositados en el empréstito de reserva no se reconocerán como capital de la firma depositaria, que no podrá reclamar los excedentes así depositados, antes de cuatro años.

El establecimiento de la "junta de control de capital" es otra de las medidas aprobadas.

Una tercera ley aumenta la autoridad del señor Goerdler y limita las atribuciones del señor Darre.

Otra de las leyes evita el mal uso de la ley de embargo y privación de posesión y permite al deudor obtener una orden de restricción contra el acreedor, por la orden de embargo dada. La restricción está sujeta a "consideraciones sociales especiales".

También aprobó el gabinete una ley que permite la clausura de varias Bolsas provinciales y la fusión de varias otras.

Otra de las leyes autoriza al ministerio de Economía a realizar un estudio en toda Alemania sobre existencia de petróleo, ganga mineral, carbón y otros minerales, en vista de la actual escasez de materias primas. Cualquier yacimiento que se descubra, aun en propiedades particulares, estará sometido al control del gobierno.

La ley de Bolsas autoriza al doctor Schacht a resolver qué acciones y documentos comerciales serán admitidos en los cambios.

Mientras se discutían estas leyes económicas, el señor Goerdler repitió sus advertencias contra la elevación de los precios de la carne y dió instrucciones a la junta de control de precios para evitar que éstos, al ser aumentados, ejerzan reacción sobre los comercios al menudeo, obligándolos a elevar a su vez los precios.

El diario *Voelkischer Beobachter* estima que la restricción de los dividendos al 6 por ciento creará inmediatamente un fondo de empréstito cuyo mínimo será de 40.000.000 de marcos, que se espera aumentará y que podrá destinarse a combatir la desocupación.

Aplicación de impuestos a los extranjeros Los extranjeros que ganan dinero en Alemania, que residan o no en el país, serán sometidos a gravámenes fiscales más rigurosos a partir del 1º de enero. La medida más importante es la que afecta a los gerentes, o propietarios, o socios de empresas establecidas en el Reich, que vivan fuera del país. De acuerdo con la nueva ley estarán sujetas a impuesto en Alemania todas sus rentas derivadas del total de sus inversiones, ya sean percibidas dentro o fuera de Alemania. Hasta ahora los extranjeros sólo pagaban impuesto sobre sus ingresos percibidos en Alemania. Por la nueva ley, el tesoro alemán tiene el derecho de imponer el impuesto a los gerentes o socios de empresas internacionales con sucursales en Alemania, sobre el total de sus ingresos sea cual fuere el país de origen de su procedencia.

Se presume, sin embargo, que en la práctica las autoridades fiscales alemanas no harán pleno uso de este derecho. Es más probable que consientan el pago del impuesto a la renta en proporción a los réditos obtenidos en Alemania por los propietarios o socios de las empresas que tienen sucursales en el país.

Otra innovación importante, que se refiere a las sucursales o agencias de ventas de empresas extranjeras, establece que las autoridades fiscales no aceptarán los balances de tales sucursales o agencias como base para la asignación del impuesto. Según las autoridades alemanas, esas agencias o sucursales están en condiciones de poder ocultar sus verdaderas ganancias, traspasándolas a la casa matriz. En tales casos la asignación del impuesto se hará sobre el total de ganancia estimado por las autoridades alemanas, aun cuando el balance muestre pérdidas.

ESTADOS UNIDOS

Declaraciones de un alto funcionario de la Unión acerca de los tratados de reciprocidad

El corresponsal de *La Prensa* en Washington, en una correspondencia especial a ese diario de 7 de diciembre, dice lo siguiente:

El programa del presidente Roosevelt para la conclusión de tratados de reciprocidad comercial con diversos países es "bueno en teoría", pero tropezará con grandes dificultades políticas en la práctica. Tal es la opinión del conocido economista doctor Julius Klein, ex director de la política comercial exterior durante tres administraciones republicanas.

En una entrevista que acordó al representante de la United Press, el nombrado economista dijo que los tratados de reciprocidad comercial pueden alcanzar los resultados deseados en aquellos

países en que el gobierno ejerce un control real del comercio exterior, como ocurre en la Rusia soviética.

Pero el gobierno de Estados Unidos no tiene, de hecho, participación en el comercio exterior del país, salvo en lo que respecta a los abastecimientos para el ejército y la armada, y carece de poder para disponer que sus ciudadanos dirijan sus compras hacia ciertos países con los cuales se desea concertar un acuerdo comercial. El doctor Klein recordó un tratado entre Rusia y Letonia, para cuyo cumplimiento los Soviets no experimentaron ninguna dificultad, mientras que Letonia se vió en situación embarazosa ante los compromisos asumidos, debido a que una parte importante de su comercio de maderas se encontraba en manos de extranjeros, sin ningún interés personal en dar cumplimiento a una de las estipulaciones de compra, y a quienes no se podía obligar a sujetarse a ella.

Mecanismo de la reciprocidad

"Las negociaciones de reciprocidad —dice el doctor Klein— deben ser encaradas con criterio muy práctico, en primer lugar, en lo que respecta a los productores similares a los de Estados Unidos, y en segundo lugar, en lo que concierne a nuestra producción nacional. Estados Unidos tuvo en cierta época un entendimiento de reciprocidad con el Brasil. En vista de que nosotros admitíamos la entrada libre de café y de caucho, Brasil tenía una lista de 17 ó 18 productos, con respecto a los cuales, cada primero de año acordaba afores preferenciales a Estados Unidos. Estas preferencias variaban de un año a otro, debido a que los industriales estadounidenses competidores interponían su influencia ante la embajada y el gobierno brasileño para que se favoreciera a determinados productos.

"Entre esos productos figuraba la harina de trigo, por ejemplo, y la preferencia acordada a la harina estadounidense resultaba perjudicial para los exportadores argentinos de ese producto, lo que provocó cierta tensión entre las partes interesadas. De igual modo, las concesiones cubanas en favor de Estados Unidos, con motivo del reciente tratado de reciprocidad, parecen haber enfriado la disposición de algunos europeos a comprar azúcar de Cuba, en vista de la situación desventajosa creada a los artículos manufacturados europeos en ese país."

Pasando luego directamente al proyecto de negociaciones entre Estados Unidos y la Argentina, observó el doctor Klein que si la Unión ofrece reducciones arancelarias para los cueros vacunos, la concesión sería aprovechada también por otros países que mandan cueros a este mercado. En cambio, simpatiza decididamente con "una reconsideración razonable de la cuestión de las restricciones sanitarias", que a su entender fueron aplicadas con excesiva rigidez para la Argentina. Considera que no es razonable excluir un producto de todo el país, en casos en que la plaga o enfermedad está localizada en una determinada zona del mismo.

Inconvenientes de los tratados de reciprocidad

Desarrollando su pensamiento sobre la falta de conveniencia de tratados de reciprocidad para Estados Unidos, el doctor Klein comparó el sistema de resolver con ellos los problemas del comercio exterior con el sistema de rebaja de los fletes ferroviarios, que ocasionó considerables trastornos en este país a principios del siglo. Este sistema, dijo, produjo situaciones injustas entre los exportadores y creó tal descontento general, que fué necesario suspenderlo, reemplazándolo por el sistema de fletes uniformes.

Por analogía, cree el entrevistado que estas gestiones comerciales que implican distinto tratamiento para diversos países han de crear situaciones embarazosas. Aun reconociendo que el gobierno se propone respetar el principio de nación más favorecida y que las negociaciones se basarán sobre productos de los cuales el país negociador es el principal proveedor de Estados Unidos, piensa que con ese método las negociaciones deben limitarse a pocos productos.

Críticas a la política de Roosevelt

El doctor Klein, que no ejerce cargo alguno en el actual gobierno, pero actúa como asesor de numerosas empresas comerciales importantes, criticó además otros aspectos de la política comercial exterior del presidente Roosevelt, y en especial la desvalorización del dólar, la intervención política partidista en la Oficina de Comercio Nacional e Internacional y el no haber aplicado las disposiciones de la ley de aforos contra el *dumping* a los productos japoneses que se ofrecen en plaza a precios inferiores a cualquier costo mínimo posible de producción.

"El dólar desvalorizado ayuda a la exportación", dijo. "Si convertimos el dólar en un balón, indudablemente lograremos aumentar nuestras exportaciones, pero en definitiva eso resultará en perjuicio nuestro, pues tendremos que pagar más por las materias primas industriales que necesitamos. Alemania, Francia y Gran Bretaña han comprobado ya que este sistema no da resultado."

Comentarios de la Memoria de Agricultura, sobre el intercambio y la reciprocidad comercial

En la memoria anual del departamento de Agricultura el titular de la cartera, señor Henry Wallace, esboza un amplio programa de "democracia económica" y reconoce la importancia que reviste el comercio internacional para los productores agrarios de Estados Unidos.

"Una democracia puramente política —dice el ministro Wallace— no tendría mayores probabilidades en Estados Unidos de sobrevivir a un completo descalabro económico que las que se han tenido en otros países del mundo. Nuestro programa agrario persigue una democracia económica íntimamente en armonía con nuestra democracia política."

Al afirmar que los métodos exactos para la realización de la "democracia económica están lejos de haber sido fijados", sugiere que la restauración del comercio exterior sería una alternativa a los actuales programas de reajuste agrario.

"La agricultura estadounidense —sostiene Wallace— fué desarrollada para el intercambio mundial. Sólo en el comercio internacional podrá tener su libre campo de acción. Pero para poder vender al extranjero los productos agrarios de la Unión es menester que el extranjero disponga de un correlativo poder adquisitivo en el mercado estadounidense."

Refiriéndose al programa Roosevelt-Hull de tratados de reciprocidad, dice el ministro Wallace que se contempla en él un incremento del comercio exterior, tanto para los productos agrícolas como para los industriales, y expresa la opinión de que las frutas y tabacos de la Unión brindan las mejores oportunidades para mutuas concesiones comerciales.

La reciprocidad comercial

"Los países extranjeros deben darnos oportunidades concretas de venderles los productos nuestros, agrícolas e industriales, que estamos en condiciones de producir sobre una base competitiva. Por nuestra parte debemos ofrecer reducciones de aforos aduaneros que permitan realmente a los países extranjeros vendernos mayor cantidad de sus productos. Nada práctico podrá lograrse con convenios que no impliquen algún sacrificio de una y otra parte."

Observa el ministro Wallace que las relaciones que existieron entre el viejo y el Nuevo Mundo, han sufrido modificaciones radicales. "En el siglo XIX —dice— cuando Estados Unidos era el granero de Europa, este país aceptaba libremente los productos europeos a cambio de sus cereales y carnes. Necesitaba lo que Europa podía proveerle. La necesidad hoy es menor. Otros países con excedentes de producción agrícola, como Canadá, Australia, la Argentina y la India, tienen mayor necesidad que nosotros de los productos industriales europeos. Contra la competencia de estos países, sostenida por su disposición a comprar donde pueden vender, deben luchar los Estados Unidos. Y no podemos neutralizar por completo esta desventaja por el simple proceso de rebajar nuestras tarifas aduaneras".

El ministro de Agricultura predice que está próximo el fin del período de severas restricciones de emergencia para la producción agrícola de Estados Unidos. "Para ciertos productos —dice Wallace— como el trigo, el maíz y los subproductos de carne, los excedentes de producción en relación con el consumo nacional han desaparecido en gran parte, debido por un lado a las restricciones impuestas a la producción, y por el otro a las condiciones climatológicas.

El reajuste de la producción

"A medida que progresamos en el ajuste de la producción con relación a la demanda, el principio básico de la ley de reajuste

agrario se pone mayormente en evidencia. Ella persigue el reajuste de la producción, lo cual no quiere decir una reducción general de la producción, sino que han de producirse los distintos productos en cantidades y proporciones convenientes. En algunos casos se requiere la reducción, en otros el aumento. Al mejorar los mercados, los productores agrarios deben estar listos para aumentar su producción."

El señor Wallace considera que es necesario instituir una fiscalización permanente de la producción agrícola, a fin de evitar los movimientos que conducen a la reiteración de ciclos de producción excesiva y deficiente. Si bien los grandes excedentes para exportación han desaparecido en su mayor parte, hace notar que 123.550.000 hectáreas de campo que anteriormente estaban consagradas a la producción para el mercado internacional y que en su mayoría se dejaron inactivas en 1934, están todavía reservadas para producción agrícola.

"Debemos olvidarnos de la existencia de este excedente de campos para producción agrícola —dice Wallace—. Las condiciones normales de producción, careciéndose de una ayuda gubernativa de ajuste agrario, reproduciría al cabo de dos o tres años los excedentes de producción agrícola."

Los efectos de la sequía

El señor Wallace pasa luego a ocuparse de la sequía de 1934, que considera la "peor que se ha registrado jamás en este país" ya que abarcó a las tres cuartas partes del territorio de la nación, afectando a 27 Estados, pero desvirtúa la opinión adelantada por algunos de que esa sequía ha convertido a los Estados del centro oeste en desiertos, citando al efecto las estadísticas de la oficina meteorológica que señalan que deben esperarse períodos de extrema sequía en determinadas regiones a intervalos de 30 o 40 años. Dice que uno de los efectos de la sequía fué poner de relieve la necesidad de mantener reservas adecuadas de productos agrarios, y sugiere que la administración de ajuste agrario debería estudiar medios para aunar el ajuste de los cultivos con la protección contra los efectos de las cosechas deficientes así como contra la tendencia de las grandes existencias sobre los precios.

Al tratar el programa de ajuste triguero, el ministro de Agricultura señala dos elementos igualmente importantes: "La cooperación entre los productores de la Unión y la colaboración de los demás países". Tomando nota de las tentativas hechas para obtener la cooperación de los otros países hacia un programa de ajuste internacional, manifiesta que el interés colectivo encontró su expresión en el convenio internacional triguero de 1933.

Valor del convenio triguero

"Desgraciadamente —agrega— las condiciones climatológicas en ambos hemisferios malograron todos los cálculos hechos para el año pasado y en mayor grado aun para el actual. Las condiciones

de producción de una temporada no afectan la lógica del ajuste de las siembras para un largo periodo de tiempo, pero perjudican seriamente las acción inmediata.

"En Estados Unidos la sequía redujo la cosecha de trigo de 1933 a menos de 14.370.000 toneladas, contra 25.370.394 en 1931. Por otra parte, algunos otros países, y en especial la Argentina, tuvieron una cosecha muy superior a lo que se esperaba, mientras que Francia, Alemania e Italia registraron cosechas extraordinariamente abundantes durante dos años consecutivos. Este cambio en la situación general impidió la adhesión universal a las cuotas de exportación fijadas por el convenio internacional.

"La Argentina hubiera tenido que desnaturalizar una gran parte de su producción a fin de poder cumplir con el pacto. Ese país declaró que no podía hacer esto, y pidió reajuste de la cuota. Resultó imposible llegar a un acuerdo antes que la Argentina volviera a comenzar su siembra para la cosecha de 1934 y, por consiguiente, la Argentina no ha hecho aún el prometido ajuste en la producción para 1934.

"Sin embargo el convenio tuvo éxito en cuanto contribuyó a que se restringiera el área de cultivo en 1934 no solamente en Estados Unidos, sino también en Canadá y Australia, y hasta en pequeño grado en la Argentina. Algunos países importadores, como Italia, Francia y Alemania, también redujeron sus siembras."

Perspectivas para la proyectada construcción de la carretera interamericana

El señor Thomas H. MacDonald, jefe de la oficina de vías públicas del gobierno estadounidense, declaró que las perspectivas de rápida construcción de la gran carretera interamericana se presentan favorables para 1935 y reafirmó la voluntad de los Estados Unidos de cooperar con otras repúblicas americanas en esa obra.

Dijo que la terminación de la ruta de 5.150 kilómetros desde Laredo, Texas, hasta Panamá, es "inminente" y no ya un sueño del futuro remoto, y agregó que el anuncio de planes concretos de construcción se haría una vez que los diplomáticos estadounidenses destacados en las repúblicas centroamericanas contestaran ciertos pedidos, de informes que les ha hecho recientemente el departamento de Estado.

Recordó que la oficina de vías públicas ha sido autorizada por el Congreso para gastar un millón de dólares, ya sea en trabajos de inspección y estudio, o en la financiación de equipos y materiales a usarse para dicha carretera internacional, y agregó: "Esperamos que pueda utilizarse ese fondo para la construcción de puentes, preferiblemente internacionales, en esa ruta. Un puente no es solamente una cosa útil, sino también un símbolo de comunidad de intereses y buena voluntad, en consonancia con el espíritu de la ruta panamericana."

Dijo el señor MacDonald que durante una reciente excursión que hizo por la parte Sudoeste de los Estados Unidos, encontró en

otras partes un activo interés por la ruta panamericana, intensificado por los rápidos trabajos de construcción que se están haciendo en México. En San Antonio, Texas, se entrevistó con el señor William Harrison Furlong, funcionario de la oficina de vialidad de Estados Unidos, quien le informó que los trabajos de construcción de la ruta en el tramo Laredo-Ciudad de México están adelantados a las fechas contractuales. Las obras están a cargo de ingenieros competentes, que emplean 8.000 hombres y equipos mecánicos modernos.

"Las poblaciones del Sudoeste de Estados Unidos —dijo— evidencian sin excepción un activo interés por los progresos de la ruta panamericana, no solamente desde el punto de vista del tránsito, sino como base para la promoción de relaciones cordiales internacionales." Sin desmerecer la enorme importancia económica que tendrá la ruta para los viajes de turismo de larga distancia, cree el entrevistado que las facilidades que proporcionará para las comunicaciones locales serán de mayor trascendencia aun.

"La carretera panamericana —expresó— llenará en definitiva la misión de todos los caminos carreteros importantes. Nuestra experiencia en lo que respecta a las carreteras transcontinentales nos muestra que su más grande utilidad estriba en promover el tránsito local en vasta escala, vale decir, en prestar mayor servicio a las regiones que se extienden en sucesión continuada a lo largo de la ruta.

"Nosotros consideramos el tránsito turista como una función subsidiaria de la misión principal de las grandes carreteras, que es la de proporcionar una comunicación de transporte rutinario diario sobre distancias relativamente breves. El beneficio para las poblaciones locales será la ventaja más grande que ofrecerá la ruta panamericana. Una vez completada, esa carretera proporcionará el primer medio eficaz de transporte en muchas zonas."

El señor MacDonald habló luego de la modernización del sistema de vialidad en la Argentina y dijo al respecto que la oficina de vialidad pública de los Estados Unidos ha facilitado dos técnicos a ese país, uno especialista en tierras y materiales, y el otro una autoridad en cuestión de proyectos y construcción. Una nota recibida del señor J. Allende Posse, presidente de la dirección nacional de Vialidad, da fe de las relaciones ultracordiales que existen entre la oficina estadounidense y la Argentina.

Suspensión del pago de las deudas de guerra a la Unión En vísperas del nuevo vencimiento de las cuotas correspondientes a la deuda de guerra que tienen con el país la mayoría de los gobiernos europeos, el gobierno estadounidense continúa inflexible en su determinación de reclamar su pago y el de las otras 4 cuotas vencidas e impagas aun.

La mora en el pago de la cuota que vence el día 15 quedó resuelta en las notas que los gobiernos de Francia, Italia, Polonia, Checoslovaquia y Hungría enviaron al departamento de Estado, en las que expresan que lamentan no poder efectuar los pagos corres-

pondientes. Solamente Finlandia abonará los 228.538 dólares que adeuda.

Gran Bretaña ya ha notificado a Estados Unidos que no efectuará ningún pago y nada útil se conseguiría mediante nuevas negociaciones en la actualidad. Doce naciones deberían pagar el 15 de diciembre a los Estados Unidos la suma de 154.729.976 dólares en concepto de cuotas semestrales. La mora de los otros deudores llevará el total de pagos pendientes a dólares 628.964.000, a contar desde diciembre de 1932, fecha en que comenzaron a suspenderse los pagos.

Estados Unidos entendió que debía insistir en el cobro de sus créditos y, al efecto, notificó a los deudores, con breve anticipación, el vencimiento de cada cuota, solicitando al mismo tiempo el pago de las anteriores pendientes. Fué esto una formalidad necesaria, aunque sin valor práctico alguno, pues se descontaba de antemano que nadie pagaría, fuera de Finlandia, que ya se ha hecho notar por su escrupulosidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

Actitud de los deudores

En realidad, los deudores ni siquiera ofrecen explicación alguna para justificar su mora. La contestación a los pedidos de pago de la última cuota semestral vencida en junio se concretó a la indicación de que "la situación no ha cambiado".

Todas las gestiones normales de los deudores para la revisión de los intereses fracasaron, lo mismo que una o dos gestiones especiales en análogo sentido. Son estas últimas las gestiones entabladas ante el departamento de Estado por una misión especial británica y por el gobierno de Finlandia. Esta última se inició, por sugestión del propio presidente Roosevelt, proponiéndose que fuera como una especie de premio a la regularidad y exactitud del gobierno finlandés en los pagos. Se preparó un proyecto de acuerdo, pero el presidente se abstuvo de enviarlo al Congreso para su ratificación, en vista de la hostilidad general parlamentaria a la reapertura de la discusión sobre la cuestión de las deudas, y a pesar de que el Congreso parece tener la mejor buena voluntad hacia Finlandia.

La revisión de las deudas

Si bien muchos funcionarios de los departamentos de Estado y del Tesoro son partidarios de una liquidación de las deudas a base de la reducción radical de las mismas, la mayoría del Congreso parece decidida a "mantener las deudas en los libros", como una especie de castigo moral a los deudores, aun sabiéndose que no hay perspectiva de cobrar nada. Ni siquiera la enorme mayoría que hoy responde al presidente Roosevelt parece dispuesta a modificar esta situación, porque la revisión, salvo en el caso de Finlandia, daría a la oposición un arma de ataque.

Las cuotas que adeudan las doce naciones en cuestión, inclusive las atrasadas, son las siguientes:

Cuotas que vencen el 15 de diciembre de 1934: Bélgica, dólares 3.109.453.88; Checoslovaquia, 1.682.812.78; Estonia, 531.350.29; Finlandia, 228.538; Francia, 22.308.312.22; Gran Bretaña, dólares 117.670.765.05; Hungría, 50.210.65; Italia, 2.141.593.38; Letonia, dólares 220.638.26; Lituania, 121.466.93; Polonia, 6.616.039.71; Rumania, 48.750.08.

Cuotas anteriores pendientes: Bélgica, 18.468.907 dólares; Checoslovaquia, 4.535.711; Estonia, 1.312.845; Finlandia, nada; Francia, 142.308.530; Gran Bretaña, 261.791.011; Hungría, 147.298; Italia, 28.428.603; Letonia, 421.245; Lituania, 369.034; Polonia, 16.456.869; y Rumania, 2.297.500.

*

* *

F R A N C I A

Medidas adoptadas en Francia para mitigar los efectos de la desocupación de obreros La campaña que anunció el primer ministro, señor Flandin, en la sesión inaugural del Parlamento, para reducir el número de extranjeros con trabajo en Francia, que llegan a un total de 800.000, a fin de crear trabajo para los desocupados franceses, de los cuales no menos de 350.000 reciben subsidios del Estado, tomó forma concreta en la reunión de ministros en la que se aprobaron varias medidas al respecto.

El señor Herriot explicó las decisiones adoptadas por el comité interministerial de protección al trabajador francés en la siguiente forma: Primero, unificación de los organismos dependientes de los ministerios de Agricultura, Industria y Trabajo; segundo, una vigilancia más rigurosa de las fronteras; tercero, reducción del número de los extranjeros empleados en la industria, en el comercio y en la agricultura nacional mediante la enérgica aplicación de las disposiciones de la ley del 10 de agosto de 1932. Todas esas recomendaciones fueron aprobadas por el gabinete.

Además, se decidió que en adelante no se concederán permisos de trabajo a extranjeros y la renovación de los ya concedidos sólo se hará después de un riguroso examen. Los permisos de trabajo por tiempo limitado sólo serán renovados a aquellos extranjeros que hayan residido en el país por más de dos años.

Todos los trabajos públicos emprendidos por el Estado o municipalidades o entidades públicas deberán ser ejecutados por obreros franceses únicamente. En el caso de que el obrero francés resulte incapacitado para el trabajo a ejecutar o el número de obreros nacionales sea insuficiente, se podrá autorizar la contratación de obreros extranjeros.

En las empresas particulares que tengan entre su personal más de un 10 por ciento de extranjeros, éstos serán objeto de una severa revisión, en cuanto a sus cualidades. Las tarjetas de identificación que todo extranjero debe poseer, aparte de su permiso de trabajo, serán reinspeccionadas minuciosamente, a fin de facilitar un severo control de no nacionales con trabajo en Francia.

El gobierno presentará al Parlamento un proyecto de ley que le permita expulsar del país a los extranjeros en un mayor número de instancias, lo que posiblemente resultará en que si el extranjero contraviene cualquier ley francesa, será expulsado del país. Además, el ministro de Justicia estará autorizado para estrechar más la vigilancia policial de los extranjeros.

Como es seguro que el Parlamento aprobará la ley de referencia, se espera que el total de los extranjeros, ya reducido a la mitad debido a la crisis, se reducirá más aun, y es posible que antes de 12 meses hayan abandonado el territorio varios cientos de miles de personas.

Las colectividades más afectadas por esas medidas serán la polaca, la italiana y la belga. Los polacos están empleados en su mayoría en las minas y trabajos agrícolas; los italianos son numerosos en los distritos rurales del sur y en algunos de ellos su total es superior al de los propios habitantes franceses. En cuanto a los belgas en su mayoría están empleados en las oficinas y fábricas de París y en las ciudades industriales del norte.

Una de las colectividades más agitadas por las medidas detalladas es la de los refugiados rusos, que no puede trasladarse a ninguna parte y que debe permanecer en Francia aun cuando se retiren a sus miembros los permisos de trabajo. Ya se ha presentado el caso de haber retirado a rusos ese permiso, y sin embargo permanecen aún en suelo francés, puesto que ningún país los recibiría en su seno.

Los extranjeros más afectados serán los que tienen pendientes sus solicitudes de ciudadanía francesa y los casados con mujeres francesas.

Varios diarios se preguntan si el gabinete está compenetrado de las dificultades que podrán crearse con naciones extranjeras si un número considerable de sus nacionales se ve obligado a regresar a su patria. Italia sería una de ellas, puesto que los mercados del trabajo italiano no pueden absorber nuevos brazos, y si regresan algunos miles de los que hoy se encuentran en Francia, crearán una situación difícil allí, ello sin contar con que siendo muchos anti-fascistas, estarían condenados a ser víctimas de represalias con su regreso forzoso a Italia.

Sin ningún indicio en el horizonte que permita esperar en el futuro próximo el fin de la crisis económica reinante, los franceses se hacen cada día más nacionalistas, como lo prueban las medidas adoptadas por el gabinete y la formación, hace poco tiempo, de una entidad encargada de llevar a la práctica el lema "Por franceses".

Los observadores políticos y económicos hacen notar que ésta es la primera vez, en más de 100 años, que se manifiesta con tanta agudeza la xenofobia en Francia.

Algunas enseñanzas de la conferencia colonial francesa

Una de las enseñanzas que ha dado ya la conferencia colonial francesa, es la necesidad de elevar el poder adquisitivo de las poblaciones nativas, que es sumamente bajo, debido a la crisis económica.

El señor Morad, presidente de la Cámara de Comercio de Argel, declaró en la conferencia, que hay en Argelia 5.500.000 nativos que viven en la mayor indigencia, y cuyo poder adquisitivo es prácticamente nulo. El general D'Alauzier, por su parte, informó que el comercio de la banana en la Guinea francesa atraviesa por una situación tan precaria, que miles de nativos se verán obligados a volver a la "jungla". La situación desastrosa de ese comercio, según el general, se debe al excesivo recargo de los intermediarios y a la falta de organización adecuada en Francia para la distribución de las bananas de la Guinea, en competencia con las del *trust* formado para las de las Canarias y Centro América.

Se considera probable que la conferencia, antes de poner fin a sus sesiones, siga las huellas del presidente Roosevelt, pidiendo el incremento del poder adquisitivo internó de las colonias como base de su resurgimiento económico. Los delegados se van convenciendo cada vez más de que las prosperidad colonial no puede basarse ahora, como en el pasado, en las utilidades inmediatas, buena parte de las cuales no quedan en las colonias, sino que debe recurrirse a una escala constante y moderada de utilidades, que permita acumular reservas y retener parte de las utilidades en las colonias para el bienestar de los nativos.

Un ejemplo típico de competencia intercolonial se puso de relieve cuando los delegados argelinos imputaron a los del África occidental francesa de superproducción de aceite de maní, con la consiguiente inundación del mercado argelino a precios de *dumping* y la ruina de los productores argelinos de aceite de oliva.

El delegado Leneveu informó a la conferencia que los productos coloniales son caros por tres razones: "primera, la administración colonial está basada en la de Francia; segunda, el sistema fiscal es organizado por Francia; tercera, las sobretasas gravan sobre las colonias". El diputado Cagrel hizo notar que los sistemas monetarios coloniales están basados en el de Francia y que, por consiguiente, sus precios de exportación son más elevados que los de las colonias con moneda desvalorizada.

"No debemos buscar los precios de venta mundiales —dijo el delegado Cagrel— sino revalorizar nuestra producción, a fin de aumentar el poder adquisitivo de los nativos", a lo que el delegado Gourdón agregó: "El precio mundial es el precio de la crisis y el bienestar de las colonias no puede ser basado en él."



G R A N B R E T A Ñ A

**Acuerdo anglo-alemán
sobre las deudas comer-
ciales**

El acuerdo financiero y comercial entre el Reino Unido y Alemania, cuya conclusión se anunció en noviembre último, fué el resultado de las negociaciones iniciadas el 19 de septiembre, fecha en que llegó a Berlín sir Frederik Leith-Ross, principal asesor financiero del gobierno británico.

Leith-Ross, de destacada actuación en las gestiones tendientes a resolver el asunto de las deudas británicas con los Estados Unidos, fué acompañado en su importante misión por T. S. Hill, del Board of Trade, por H. G. Pinsent, asesor financiero de la embajada británica en Berlín. Desde el primer momento resultó evidente que la misión entrañaba un doble objetivo: primero, arreglar el pago de las deudas comerciales de los alemanes a los exportadores británicos, estimadas en 2.000.000 de libras esterlinas, correspondientes principalmente a artículos de algodón y lana y a embarques de carbón; segundo, asegurar la regularidad de pago de las importaciones presentes y futuras de productos alemanes en la Gran Bretaña, de acuerdo con el nuevo sistema de permisos, que entró en vigor el 24 de septiembre, y que representa, prácticamente un monopolio del comercio exterior por el gobierno alemán.

En virtud de ese "nuevo plan" se instituyeron en Alemania 25 oficinas de fiscalización para adjudicar divisas extranjeras para el pago de distintas clases de importaciones. Se invistió al Reichsbank de la facultad para notificar a dichas oficinas la cantidad de divisa extranjera de que podían disponer para determinados períodos de tiempo, y de acuerdo con esto las oficinas procedían a su distribución entre los importadores.

Como la importación de materias primas ya estaba sometida a control en Alemania, se presumió en la Gran Bretaña que el "nuevo plan" tendría aplicación especialmente para los artículos manufacturados y semimanufacturados, que representan una importante proporción de las ventas británicas al Reich. Se anticipaba así que Leith-Ross intentaría resolver estos problemas mediante la celebración de un acuerdo bilateral de "compensación" con Alemania.

El factor engorroso en estas negociaciones era la cuestión del pago de las deudas alemanas a los comerciantes británicos por mercaderías ya entregadas. Aun la Federación de industrias británicas, que se destaca entre las diversas instituciones comerciales por su moderación, insistió, en una carta dirigida al ministerio de Comercio en que Alemania estaba en condiciones de poder pagar a sus acreedores extranjeros mucho más de lo que sus funcionarios querían admitir.

En vista de que en las negociaciones de agosto no pudieron obtener satisfacción a sus reclamaciones, los exportadores británicos de hilados suspendieron en absoluto los embarques de sus productos para Alemania, lo cual, teniendo en cuenta su situación privilegiada en el ramo que entraña un semimonopolio, puso en peligro la existencia misma de la industria textil alemana.

La situación afligente que ya se había creado a esa industria queda evidenciada por la transferencia en masa de dieciocho fábricas textiles alemanas a la Gran Bretaña en el curso de estas últimas semanas. Y como refuerzo a la protesta de los exportadores de hilados de Lancashire, los industriales de lana de Yorkshire cesaron también sus embarques para Alemania.

Los alemanes intentaron llegar a un arreglo con las hilanderías de Lancashire, a las que ofrecieron pagar sus deudas pendientes en

doce meses con el interés del 4 por ciento, a condición de que se les extendieran el crédito del actual plazo de 30 días a seis meses. Las hilanderías rechazaron la propuesta calificándola de absolutamente imposible.

*
* *

I T A L I A

Obligación de denunciar al gobierno las inversiones en el exterior En el acuerdo de gabinete presidido por Mussolini, celebrado el 8 de diciembre, se adoptó una resolución destinada a tener honda repercusión, no tan sólo en la península, sino también en el exterior.

En virtud de la resolución mencionada, que dará motivo a un decreto especial, que se insertará en la *Gazzeta Ufficiale* de la fecha, todos los italianos antes de 31 del corriente mes, *deberán cumplir con la obligación de notificar al Banco de Italia las sumas que tienen invertidas en títulos extranjeros y títulos italianos emitidos en el exterior.*

La declaración de tales inversiones es obligatoria, aun cuando los títulos estén depositados en el extranjero.

El incumplimiento de esta medida será castigado con una multa equivalente al valor total de los títulos no declarados y además con la aplicación de las diversas disposiciones contenidas en el código penal, por las que se restringe la libertad personal, es decir, la detención del autor de la infracción en su domicilio.

La ley obliga a los Bancos, corredores y firmas comerciales e industriales a ceder al Instituto de cambio extranjero todos los créditos extranjeros.

El instituto comprará los créditos en efectivos sobre la base del tipo del cambio del día, mientras que los capitales bloqueados serán arreglados separadamente en cada caso de acuerdo con su naturaleza particular.

Comentarios en Londres

LONDRES, diciembre 8. — El decreto de carácter financiero dictado por el gobierno italiano, no ha causado sorpresa en los círculos financieros de esta capital, pues evidentemente tiene por finalidad contrarrestar las considerables pérdidas de oro experimentadas recientemente por el Banco de Italia, haciendo que la proporción de las reservas de oro, con relación a las obligaciones, se reduzca hasta llegar al 40 por ciento legal.

Las reservas de oro del Banco de Italia ascendían al 30 de noviembre próximo pasado a 5.840.088.000 liras, lo que representa una disminución de 110 millones en los diez días anteriores y una disminución de cerca del 18 por ciento desde el 1º de enero del corriente año.

La causa de estas reducciones es la balanza comercial italiana desfavorable.

S. P.